



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000020 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ENE 2024

VISTO:

La CARTA Nº 083-2023-HSG-TBP, de fecha 11 de noviembre del 2023, CARTA Nº 021-2023-CSS/RMP-JS, de fecha 29 de noviembre del 2023, CARTA Nº 196-2023-EJTP/CSS, de fecha 29 de noviembre del 2023, INFORME Nº 081-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-RJAT, de fecha 12 de diciembre del 2023, INFORME Nº 3099-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha de recepción 14 de diciembre del 2023, proveído de fecha 18 de diciembre del 2023, INFORME LEGAL Nº 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-ALL, de fecha de 17 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

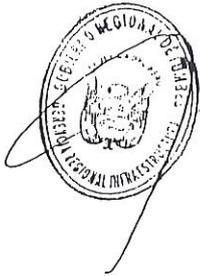
Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 27680, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el día 06 de enero del 2023, se suscribió el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, proveniente del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 004-2022/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria), entre el Gobierno Regional de Tumbes y de la otra parte; la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERU, para la ejecución de la obra: “RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II - I DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”.

Que, el día 26 de agosto del 2023, fue emitida la ADENDA Nº 008: MODIFICACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL, del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, para la ejecución de la obra: “RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II - I DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”, respecto a la Resolución Gerencial Regional Nº 000256-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de fecha 14 de julio del 2023, la cual declaró procedente la aprobación de la Reducción de Prestaciones de Obra Nº 01, por el monto de S/ 33,730.33 (por la partida obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud.

Que, con CARTA Nº 083-2023-HSG-TBP, de fecha 11 de noviembre del 2023, en el cual el representante común de la empresa contratista CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ, presentó al CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO, los CALENDARIOS DE OBRA ACTUALIZADOS.

Que, con CARTA Nº 021-2023-CSS/RMP-JS, de fecha 29 de noviembre del 2023, en el cual el ING. RAUL MELGAR PAITAN - Jefe de Supervisión del CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO alcanza al representante común del CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO sobre la revisión y evaluación de los calendario de obra valorizado actualizados, concluyendo que los documentos presentados por el





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000020 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ENE 2024

contratista son conformes, y que el plazo contractual es ampliado a 823 días con fecha de termino el 24/09/2023.

Que, con **CARTA Nº 196-2023-EJTP/CSS**, de fecha 29 de noviembre del 2023, en el cual el **CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO**, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, los Calendario de obra valorizado actualizados a la fecha de reinicio de obra.

Que, a través del **INFORME Nº 081-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-RJAT**, de fecha 12 de diciembre del 2023, emitido por el **ING. RONER JAVIER ALEMAN TORRES** – Profesional de la Subgerencia de Obras, y dirigido a la Subgerencia de Obras, en el cual dice lo siguiente:

"[...] en ese sentido, en virtud a la Suspensión de Plazo Nº 01 desde el 05 de septiembre al 17 de noviembre del 2023; de igual forma considerando la ampliación de plazo parcial Nº 01 por 43 días calendario, corresponde la modificación de la fecha de termino de plazo de ejecución de obra, para el día 24 de septiembre del 2025, según como se aprecia en el diagrama GANTT que forma parte del presente informe y como se detalla:

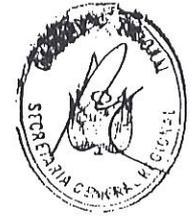
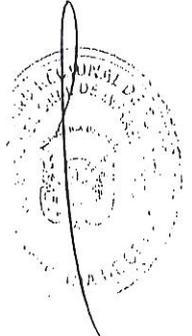
Inicio de Plazo de ejecución de obra	: 12 de abril del 2022
Plazo de ejecución de obra	: 780 días calendario
Ampliación de Plazo Parcial Nº 01	: 43 días calendario
Nueva Fecha de termino de ejecución	: 12 de julio del 2025
Suspensión de Plazo de ejecución Nº 01	: del 05/09 al 17/11/2023
Nueva fecha de término de ejecución	: 24 de septiembre del 2025

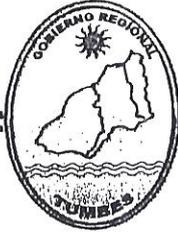
Del mismo modo, concluye y recomienda lo siguiente:

El suscrito en calidad de profesional de la Subgerencia de Obras, indica que en virtud a la conformidad del Supervisor de obra el CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO; se solicita Aprobar la ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN Y LOS CALENDARIO DE OBRA; TENIENDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025".

Que, mediante **INFORME Nº 3099-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha de recepción 14 de diciembre del 2023, en el cual la Subgerencia de Obras alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la CONFORMIDAD DE PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ACTUALIZADA PARA ACTO RESOLUTIVO, asimismo, indica que, de la revisión y evaluación a la documentación, esta Subgerencia concluye:

1. Que, la **Programación de Ejecución de obra y el calendario de obra actualizado** se encuentra debidamente visados por el Jefe de Supervisión y el Residente de Obra los cuales han tenido en cuenta el **plazo de ejecución de obra**, el cual corresponde a: **823 días calendario.**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

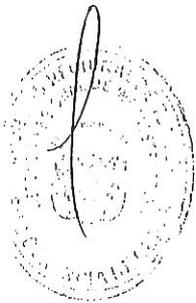
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000020 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ENE 2024



2. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 202. Actualización del Programa de Ejecución de Obra del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, esta Subgerencia de obras, solicita a su despacho se proceda con el acto resolutorio de aprobación del diagrama Gantt y el Cronograma valorizado de obra, **determinando como fecha de inicio del Plazo el 12 de abril del 2023, y una fecha programada de culminación al 23 de septiembre del 2025, previa opinión legal**, para lo cual se advierte tener en cuenta el artículo 203 inciso 203.2, el cual establece el plazo con el que cuenta la entidad para su aprobación.

3. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 198. Procedimiento de Ampliación de Plazo y el artículo 202. Actualización del Programa de ejecución de obra del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, esta Subgerencia de obras, solicita a su despacho se proceda con el acto resolutorio de aprobación de la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA, determinando:

Fecha de inicio de Plazo	: 12 de abril del 2023
Plazo de ejecución de obra	: 780 días calendario
Fecha Programada de culminación	: 30 de mayo del 2025
Ampliación de Plazo Parcial N° 01	: 43 días calendario
Fecha Programada de Culminación	: 12 de julio del 2025
Suspensión de plazo de ejecución N° 01	: del 05/09 al 17/11/2023
Nueva fecha de término de ejecución	: 24 de septiembre del 2025

Que, con proveído de fecha 18 de diciembre del 2023, inserto al reverso del **INFORME N° 3099-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG**, en el cual la Gerencia Regional de Infraestructura derivó al Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura para proyectar acto resolutorio

Que, a través del **INFORME LEGAL N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL**, de fecha 17 de enero del 2024, el cual es de la opinión que se **DECLARE PROCEDENTE** la Actualización y formalización a través de acto resolutorio, de la **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ACTUALIZADO (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA**, correspondiente a la ejecución de la obra: **"RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II - I DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES"**.

Que, asimismo, la Subgerencia de Obras, como área técnica, encargada de realizar el seguimiento de la ejecución de los contratos de obra; y, Supervisión solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura se proceda con el acto resolutorio, de aprobación de la Programación de Ejecución de Obra Actualizado (PERT-CPM), Calendario Gantt y el Calendario Valorizado de Obra Actualizado, determinándose con fecha de inicio del plazo el 12 de abril del 2023 y una fecha programada de culminación al día **24 d**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000020 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ENE 2024

septiembre del 2025.

Que, finalmente, la Gerencia Regional de Infraestructura, como área usuaria; y, parte contratante, solicitó al Área de Asuntos Legales, de atención y proyecte el respectivo acto resolutorio de aprobación del Programa de Ejecución de obra (Diagrama Gantt), calendario de avance de obra valorizado actualizado.

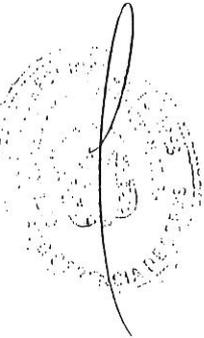
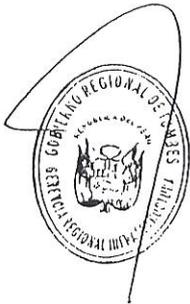
Que, en tal sentido, en virtud a las normas citadas anteriormente; y, en virtud a los informes favorables por parte del Supervisor de la IOARR; y, la Subgerencia de Obras, es que este despacho **DECLARA PROCEDENTE** la Actualización y formalización a través de acto resolutorio, de la **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ACTUALIZADO (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA**, correspondiente a la ejecución de la obra: **“RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II - I DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”**.

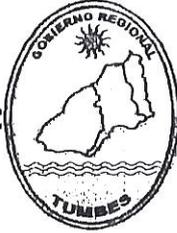
Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutorio una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su valuación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normatividad vigente.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022; la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023; y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 25 de octubre del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ACTUALIZADO (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA** correspondiente a la ejecución de la obra: **“RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAU**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº **000020** -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ENF 2024

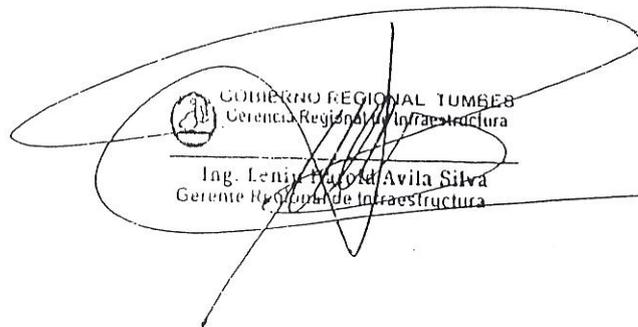
GARRIDO ROSILLO II - I DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”, determinándose como **fecha de reinicio del plazo: 12 de abril del 2023; y como fecha programada de culminación al 24 de septiembre del 2025,** por los argumentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, empresa contratista **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ,** al Supervisor de Obra el **CONSORCIO SUPERVISOR SAGARO,** Secretaria General Regional, Responsable del Área de Asuntos Legales; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenín Huayra Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura